

Aterrizaje de los intentos de diálogo nacional sobre la agenda institucional.

Agenda:

- 1.- Profesionalización de la CSJ, del CSE y de la CGR vía sistema de incompatibilidades de sus miembros, así como profesionalización de esos Poderes vía selección del personal que los integrará.
- 2.- Reforma Electoral para acercar al elector al elegido.
- 3.- Institucionalización de la democracia interna en los Partidos políticos
- 4.- Definición del sistema de gobierno con una mejor articulación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.
- 5.- Legislación sobre el financiamiento de los Partidos Políticos y la disposición de espacios gratuitos en los medios.
- 6.- No reelección presidencial
- 7.- Ley de Superintendencia de Servicios Públicos
- 8.- Ley del Instituto de la Propiedad.
- 9.- Legislación del INSS
- 10.- Tratamiento impositivo de los medios de comunicación.
- 11.- Requisito de ratificación Parlamentaria de los nombramientos de Ministros, Viceministros, Jefes de Misiones Diplomáticas, Presidentes o Directores de Entes Autónomos o gubernamentales.
- 12.- Agenda social y económica de los partidos mayoritarios

Mecánica:

Resorte 1 – Temas de agenda incorporados no presentes en el Parlamento se resuelven con el acuerdo de los tres actores principales (PLC, FSLN, Gobierno). Se intentará que todos los Partidos participantes aporten y participen del acuerdo. Pero si los otros Partidos no coinciden, no tienen capacidad de veto en el acuerdo.

Resorte 2 – Temas de agenda bajo tratamiento parlamentario, sea leyes, sea Reformas Constitucionales, se resuelven con el acuerdo de los dos Partidos mayoritarios que ya han acordado dicho paso político. Se intentará que todos los Partidos participantes (los que tienen representación parlamentaria) aporten y participen del acuerdo. Pero si los otros Partidos no coinciden, no tienen capacidad de veto, en tanto Partidos, en el acuerdo.

Resultados previos

El diálogo y las negociaciones públicas sólo comenzarán hasta que se tenga un pre-acuerdo reservado en la generalidad de los puntos, de manera de no embarcar a la Nación en un camino inconducente o en una frustración.

Cronograma

Las negociaciones reservadas entre los tres actores principales (FSLN, PLC y Gobierno) comenzarán después de la elección de la Junta Directiva del Parlamento. Las negociaciones públicas comenzarán luego del preacuerdo que eventualmente se alcance. La elección de la Junta Directiva del Parlamento no formará parte de la agenda del diálogo.

Compromisos del tiempo de la Pre-negociación.

- 1.- La intención antes manifestada se mantendrá en reserva hasta ver si es posible avanzar realmente sin producir frustración en la expectativa pública.
- 2.- Baja absoluta de los ataques políticos entre los actores aludidos
- 3.- Producción desde todos los actores a través de pronunciamientos públicos de un clima institucionalista de entendimiento.
- 4.- Se buscará una solución amigable entre los Partidos mayoritarios y el Gobierno para el tema del Presupuesto, el que si bien no es un problema de la estructura institucional del Estado, es un problema que urge.

Marco:

Si hay preacuerdo: flexibilidad.

Opción 1 – Asamblea. Relación (tensión) entre poderes del Estado.

Opción 2 – Otro lugar a elección. Relación (distensión) entre Partidos.

En opción 2: a) ¿quién participa?

b) ¿cómo se hace el gerenciamiento de los disensos?

c) ¿cómo funciona, quién da la palabra, quién arbitra, quién preside, qué asistencia técnica, qué secretariado?

d) ¿se abre un mecanismo de consulta a la sociedad civil?